



Señor:

Presente. -

Con fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N°007-2023-CIVRI-VIRTUAL, Callao, 30 de marzo del 2023; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N° 132-2023-VRI-VIRTUAL, de fecha 07 de marzo del 2023, mediante el cual se deriva el OFICIO N° 061-2023-II-VRI-VIRTUAL de fecha 27 de febrero del 2023 presentado por el Director del Instituto de Investigación, quien hace llegar los proyectos presentados por los centros y equipos de investigación según la DIRECTIVA PARA LA DIRECCIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS I+D+i DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 establece en su Artículo 48° que La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o de redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias o privadas;

Que, el Art. 348°, numeral 348.9, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), dispone que los estudiantes tienen derecho a participar en actividades de investigación, extensión y de responsabilidad social y de coordinación académica de todo nivel en la Universidad;

Que, el Art. 89°, numeral 89.1, del Estatuto de la UNAC establece que la universidad promueve la investigación a través de La formación de semilleros, equipos de investigación, e integración de los mismos a redes y grupos multidisciplinarios, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, para desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas y realizar actividades colaborativas e intercambio de información y experiencias en investigación;

Que, el Art. 164°, numeral 164.3, del Estatuto establece que es función de la Unidad Central de Ciencia y Tecnología evaluar y proponer al Consejo de Investigación, por intermedio de la Dirección de Investigación, la cartera de proyectos de investigación para su financiamiento en el año siguiente, acorde con las líneas de investigación aprobadas;

Que, mediante Resolución Rectoral N°223-2022-R de fecha 31 de enero de 2022 se aprueba la DIRECTIVA N° 003-2022-R "DIRECTIVA PARA LA DIRECCIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS I+D+i DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" ...(SIC);

Que, mediante el Proveído del visto de fecha 07 de marzo del 2023, se deriva el OFICIO N° 061-2023-II-VRI-VIRTUAL de fecha 27 de febrero del 2023 presentado por el Director del Instituto de Investigación, quien hace llegar los proyectos presentados por los centros y equipos de investigación según la DIRECTIVA PARA LA DIRECCIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS I+D+i DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2023, se acordó: 1. APROBAR la incorporación de nueve (9) Proyectos de investigación a la Cartera De Proyectos I+D+i Del Vicerrectorado De Investigación De La Universidad Nacional Del Callao, según el siguiente detalle ... (SIC);

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 082-2019-CU del 07 de marzo del 2019 en su artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación, Reglamento General de Investigación, Reglamento de Consejo de Investigación y normativo estatutario.



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



RESUELVE:

1. **APROBAR** la incorporación de nueve (9) Proyectos de investigación a la Cartera De Proyectos I+D+i Del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	RESPONSABLE
1	Desarrollo de un proceso integrado, basado en membranas de ultrafiltración y nanofiltración para producir fertilizantes y agua para reusó a partir de la vinaza proveniente de la producción del pisco.	Centro de Investigación en "CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS"
2	Análisis del impacto del cambio climático, el fenómeno ENSO y la deglaciación de los Andes en la región Lima-Callao (COSMOSECHURA).	Centro de Investigación "CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE"
4	Determinación de parámetros cinéticos de bacterias probióticas para la elaboración de una bebida fermentada en base de pseudocereales nativos.	Centro de Investigación "MODELAMIENTO MATEMÁTICO Y BIOTECNOLOGÍA APLICADA"
5	Diseño, construcción y caracterización de un sistema generación de humedad por flujo dividido para su uso en metrología.	Equipo de Investigación "METROLOGY STUDENTS GROUP UNAC"
3	Valorización económica de los residuos de frutas y tubérculos de los mercados mediante fermentación alcohólica y aprovechamiento del material de descarte generado.	Centro de Investigación en "Bioenergía"
6	Monitoreo y predicción de las condiciones oceanográficas en la Bahía del Callao bajo un contexto de cambio climático mediante la creación de la Unidad de Seguimiento Oceanográfico y de Cambio Climático.	Centro de Investigación "CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE"
7	Evaluación in silico de la actividad inhibitoria de derivados de nitazoxanida a proteínas del SARS-CoV-2 como potencial aplicación farmacológica para el tratamiento de la Covid-19.	Centro de Investigación "QUÍMICA COMPUTACIONAL, BIOINFORMÁTICA Y MODELAMIENTO MOLECULAR (QCBYMM-UNAC)"
8	Determinación de la concentración radiactiva natural en suelos para diversas zonas geográficas de la Provincia Constitucional Del Callao Y La Universidad Nacional Del Callao (UNAC).	Centro de Investigación "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"
9	Formulación de un Shampoo con propiedad nutritivas y eco-amigables a base de suero de leche.	Equipo de Investigación "NUTRICRESS"

Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. - Sello de secretario CI

Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado de Investigación
Consejo de Investigación



Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Secretario

SLRJ/MNB
TRCI0072023